



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **051**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, **15 FEB 2012**

VISTO: El expediente Letra TCP – PR, N° 295/2011, caratulado: "S/ FERIA ANUAL 2011" y la Nota Interna Letra. TCP – AOP N° 191/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 399/2011 se autorizó a la agente Valeria María José ROLON, Legajo N° 84, ha usufructuar la primera fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2011 desde el 26/12/2011 y hasta el 13/01/2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes de goce veintiún (21) días, y mediante Resolución de Presidencia N° 466/2011 se autorizó la modificación de la misma, a ser usufructuada entre el 03/01/2012 y el 13/01/2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes de goce veintinueve (29) días.

Que mediante Nota Interna Letra: TCP – AOP N° 191/2012 la mencionada agente solicita autorización para gozar los veintinueve (29) días pendientes entre el 07/03/2012 y el 04/04/2012, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención, el Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, CPN Daniel A. MALDONES, sin indicar objeciones.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° y 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 39° del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y lo establecido por medio de la Resolución Plenaria N° 310/2011.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria del Año 2011 a la agente Valeria María José ROLON, Legajo N° 84, en el periodo comprendido entre el 07/03/2012 al 04/04/2012 ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 051/2012.-

T.C.P.
Confección
Control
Corrección

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia